

**ACEPTA EL GOBERNADOR RAMÍREZ ACUÑA DOS PROPUESTAS DE LA  
RECOMENDACIÓN 16/2000, RELACIONADA CON LAS VÍCTIMAS DEL 22  
DE ABRIL**

El presidente interino de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, recibió un oficio signado por el gobernador de Jalisco, Francisco Javier Ramírez, Acuña, en el que acepta revalorar las lesiones y secuelas que presentan las personas que se manifiesten inconformes y acrediten su calidad de víctimas de las explosiones del 22 de abril, y admitirlas como beneficiarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS).

Lo anterior, como respuesta a la recomendación 16/2000, dirigida el año pasado al entonces gobernador del estado Alberto Cárdenas Jiménez, por violaciones del derecho a la solidaridad, relativas a las necesidades y secuelas que padecen las víctimas de las explosiones, y que comprenden también violaciones del derecho a la verdad, a la protección de la salud y a la impartición de justicia.

Al entrar la nueva administración estatal en 2001, la CEDHJ solicitó al gobernador Ramírez Acuña que analizara la recomendación (el anterior gobierno no dio respuesta) y considerara la aceptación y el cumplimiento de las propuestas hechas por el organismo defensor de derechos humanos.

En respuesta, Francisco Ramírez Acuña aceptó dos de las ocho sugerencias: revalorar las lesiones y secuelas de quienes son víctimas de la tragedia y se manifiesten inconformes, y hacer públicos los manejos, fondos y rendimientos del FIASS.

Las propuestas no aceptadas fueron: modificar el FIASS para que aumenten las pensiones sobre la base del índice nacional de precios al consumidor; contratar un seguro médico integral a los acreditados que cubra las necesidades de cirugía, rehabilitación física y psicológica, aparatos ortopédicos, medicamentos, etcétera; organizar una bolsa de trabajo con incentivos especiales para aquellas empresas que contraten a las personas afectadas por la tragedia; aumentar pensión a Rosa María Flores Díaz, y que se incluya como beneficiaria del FIASS a Lidia Silvia Cedillo; contratar los servicios de un bufete de abogados para elaborar y presentar una demanda en la que se reclame la responsabilidad civil objetiva, e iniciar y concluir la construcción del monumento "In memoriam del 22 de abril".

Por otra parte, Francisco Ramírez Acuña aceptó y cumplió la recomendación 5/99, dirigida en 1999 al entonces gobernador, Alberto Cárdenas Jiménez, por violaciones del derecho a la integridad física y a la seguridad jurídica de los menores internos en la Granja Juvenil de Readaptación Social. La CEDHJ pidió agregar copia de la recomendación al expediente personal de Daniel Guillermo Ituarte Reynaud, entonces secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, por no haber aplicado las medidas precautorias que se le solicitaron y no contestar el informe correspondiente.